

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía de Río Bueno, en causa Rol V-11-2025, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, caratulados “CORONADO/”, mediante sentencia definitiva de fecha 16 de septiembre de 2025, se declaró la interdicción definitiva de doña ROSA OLINDA AROS AROS, cédula de identidad 5.690.350-K, quedando privada de la administración de sus bienes, y designándose como su curador definitivo a su hija doña PAMELA MACARENA DEL CARMEN CORONADO AROS, cédula de identidad 13.588.845-1, relevándole de la obligación de rendir fianza y confeccionar inventario solemne de los bienes de la interdicta. Ministro de fe.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: EETTBTUXBSE